

Miércoles, 15 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Galisteo

ANUNCIO. Aprobación Presupuesto General ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	281.500,00
2	Impuestos Indirectos	18.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	181.500,00
4	Transferencias Corrientes	558.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	34.350,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00



Miércoles, 15 de marzo de 2023

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	1,00
	TOTAL INGRESOS....	1.073.550,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	373.300,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	376.900,00
3	Gastos Financieros	1.100,00
4	Transferencias Corrientes	184.302,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
	A.2)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	97.001,00
7	Transferencias de Capital	4.000,00
	B/ OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	2,00
	TOTAL GASTOS...	1.036.605,00



Miércoles, 15 de marzo de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a
- 1 Alguacil.

Personal Laboral:

- 30 puestos subvencionados con fondos de la Junta de Extremadura y Diputación Provincial de Cáceres
- 1 Auxiliar – Administrativo/a.
- 1 Personal de guardería.
- 1 Oficiales de la construcción.

Órganos de Gobierno:

- Alcalde y 5 Concejales/as.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Guijo de Galisteo, 9 de marzo de 2023

Juan Carlos Blázquez Tomás

ALCALDE-PRESIDENTE

